

ACTA NUMERO VEINTISIETE: En el Palacio Municipal de Usulután, a las dieciseis horas del día trece de julio del dos mil veinte. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Contador José Mauricio Zelaya , quien precidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Sindico Municipal Comerciante Juan Ramón García Sánchez, Primer Regidor Propietario Licenciado en Ciencias Jurídicas Francisco Emerson Rodríguez Torres, Segundo Regidor Propietario Empleado Carlos Adalberto Del Cid Arévalo, Tercera Regidora Propietaria Técnico en Computación Patricia Arely Beltrán de Zelaya, Cuarto Regidor Propietario Doctor en Cirugía Dental Zenon Edgardo Ayala Arévalo, Quinto Regidor Propietario Técnico Automotriz Wiliam Alberto Andrade Cruz, Sexto Regidor Propietario Ingeniero Eléctrico Salvador Antonio Portillo Lara, Septimo Regidor Propietario Comerciante Jaime Edgardo Salmeron Chávez, Octavo Regidor Propietario Comerciante Wilson Eduardo Reyes, Noveno Regidor Propietario Licenciado en Ciencias de la Educación Julio Orlando Escobar Funes, Décimo Regidor Propietario Profesor Belarmino Torres Lozano, Primer Regidor Suplente Electromecánico Carlos Mario Franco, Segunda Regidora Suplente Secretaria Susana Salmerón Alvarenga, Tercer Regidor Suplente Licenciado José Orlando Castillo Amaya, Cuarta Regidora Suplente Lic. En Trabajo Social María del Transito Galvez Torres de Marquez, Secretario Municipal Licenciado en Administración de Empresas Héctor Antonio Quintanilla Roldán. El Señor Alcalde da inicio a la reunión comprobando el Quórum, luego da lectura y somete a aprobación la Agenda siguiente: 1. Comprobación del Quórum, 2. Lectura y aprobación de agenda, 3. Lectura y aprobación de Acta Anterior, 4. Varios. Acuerdo Número I- Comprobación del Quórum: Concejo en Pleno. Acuerdo Número II- Lectura y aprobación de Agenda: Aprobada por unanimidad. Acuerdo Número III- Lectura y Aprobación de Acta Anterior: Aprobada unánimemente. Acuerdo Número IV- El Concejo Municipal de conformidad a las cláusulas V y VII del convenio Tripartito de Transferencias de fondos Suscrito entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Municipalidad de Usulután, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal , para que pague del Fondo común a la Dirección General de Tesorería la cantidad UN MIL TRECIENTOS NOVENTA 63/100 (\$1,390.63) en concepto de pago de capital \$807.50, intereses \$ 583.13 con vencimiento de fecha 20 de julio de 2020, préstamo BID-1209/OC-ES "Programa de descontaminación de Áreas

Críticas" para la ejecución del Subprograma Inversión-Obras Complementarias del Relleno Sanitario. Comúníquese. Acuerdo Número V- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros del año dos mil veinte, de 112 cuentas y 146 correlativos, correspondiente al mes de mayo de 2005, conforme al siguiente detalle: Alumbrado \$ 599.40, Aseo \$ 773.41, Pavimento \$ 109.03, Comercio \$ 46.01, Servicio \$ 8,706.25, 5% Fiestas Patronales \$ 535.75, Total \$ 10,769.85. Comúníquese. Acuerdo Número VI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera una Computadora Intel NUC con procesador core i3- 8109U, memoria 4GB SSD 120 GB, monitor 18.5, teclado, mouse, llave de seguridad, licencia W10Pro, Una Licencia Microsof Office 2016 hogar y empresa, Un UPS Centra 1000 V.A., Una silla ejecutiva para 250 libras o superior; para reemplazo de Equipo del departamento de U.A.C.I. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a Oscar René Sánchez, Auxiliar TIM. Se autoriza al Jefe de Presupuesto realizar la reprogramación Presupuestaria correspondiente y al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número VII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera Un Archivo de 4 Gavetas para ser utilizado en oficina de Mercados. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a Mario Antonio Escobar Uamaña, Administrador de Mercados. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número VIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Facultar y autorizar al señor Alcalde Municipal José Mauricio Zelaya, para que en nombre y representación de este Concejo Municipal y del Municipio de Usulután, firme CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTAN Y LA ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO LUIS ANGEL FIRPO; el presente Convenio de Cooperación Mutuo es por un año a partir de la firma del mismo, prorrogable si fuese necesario el cual se regirá por sus respectivas cláusulas. Comúníquese. Acuerdo Número IX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 5 cajas de mascarillas desechables, 500 paquetes de bolsas 1/2 jardín (negras), 12 botes de jabón liquido protex (avena), 24 botes ambientales, 24 botes de aceite trigo, suministros para ser utilizados en algunas dependencias de la municipalidad por un periodo de 3 meses de junio a agosto 2020. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a Lissette Guadalupe Esquivel, auxiliar de la Unidad de Proveduría. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número X- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 3 fardos de papel higiénico Scott Mega Plus, 3 fardos de papel toalla de cocina Scott, Suministro para ser utilizado en algunas dependencias de la municipalidad por un periodo de 3 meses de junio a agosto 2020. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a Lissette Guadalupe Esquivel, auxiliar de la Unidad de Proveduría. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el

pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 12 fardos de café Rico, y 2 sacos de azúcar blanca, suministro para ser utilizados en algunas dependencias de la municipalidad por un periodo de 3 meses de junio a agosto 2020. Y con base en el artículo 82.Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a Lissette Guadalupe Esquivel, auxiliar de la Unidad de Proveeduría. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 100 fotoceldas fisher 105-305 precio, 20 Rollos de cinta aislante truper, 2 Rollos de conductor TW # 12, 100 focos susan de 80 W led 110V, 20 libras de alambre galvanizado # 16, 100 adaptadores para saquets mogul, para ser utilizados en la reparación de lámparas del municipio de Usulután. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a José Candelario Reyes, Jefe departamento eléctrico. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 100 sodas en lata y 100 sanwich con pollo, para celebración del día del médico del Hospital San Pedro de Usulután, el día 17 de julio de 2020. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a Pedro Antonio Alfaro, Artesano Municipal. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XIV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 45 fardos de lejía blanca, 45 fardos de Xedex, 45 cajas de fabuloso populino lavanda, 50 pares de guantes, 36 unidades de franela, 35 unidades de palas plásticas, 15 unidades de palo de trapeador metálico, 50 unidades de mechas de trapeador, 2 set de mascones, suministros para ser utilizados en algunas dependencias de la municipalidad por un período de 3 meses de junio a agosto de 2020. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a Lissette guadalupe Esquivel, Auxiliar de Proveeduría. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 5 cajas de vasos y 4 cajas de conos, para ser utilizados en algunas dependencias de la municipalidad por un período de 3 meses de junio a agosto de 2020. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a Lissette guadalupe Esquivel, Auxiliar de Proveeduría. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúniquese. Los Concejales Ing. Salvador Antonio Portillo Lara, Sexto Regidor Propietario; Lic. Jaime Edgardo Salmerón Chávez, séptimo Regidor Propietario, Sr. Wilson Eduardo Reyes Octavo Regidor Propietario, Lic. Julio Orlando Escobar Funes, Noveno Regidor Propietario; y Prof. Belarmino Torres Lozano, Décimo Regidor Propietario, SE ABSTIENEN DE VOTAR en el Acuerdo No. VIII, porque desconocen el contenido que llevará el presente convenio de Cooperación Mutuo,

los compromisos que la municipalidad contraerá con el representante legal de Luis Ángel Firpo; la situación financiera es bien complicada en la Alcaldía de Usulután.

Se cierra la presente y para constancia firmamos.

José Mauricio Zelaya
Alcalde Municipal

Juan Ramón García Sánchez
Síndico Municipal

Francisco Emerson Rodríguez Torres
Primer Regidor Propietario

Carlos Adalberto Del Cid Arévalo
Segundo Regidor Propietario

Patricia Arely Beltrán de Zelaya
Tercera Regidora Propietaria

Zenon Edgardo Ayala Arévalo
Cuarto Regidor Propietario

William Alberto Andrade Cruz
Quinto Regidor Propietario

Salvador Antonio Portillo Lara
Sexto Regidor Propietario

Jaime Edgardo Salmeron Chávez
Septimo Regidor Propietario

Wilson Eduardo Reyes
Octavo Regidor Propietario

Julio Orlando Escobar Funes
Noveno Regidor Propietario

Belarmino Torres Lozano
Décimo Regidor Propietario

Carlos Mario Franco
Primer Regidor Suplente

Susana Salmerón Alvarenga
Segunda Regidora Suplente

José Orlando Castillo Amaya
Tercer Regidor Suplente

María del Transito Galvez Torres de
Marquez
Cuarta Regidora Suplente

Héctor Antonio Quintanilla Roldán
Secretario Municipal